SECRETARIA: Roldanillo, 27 de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente escrito proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	76-622-40-03-001-2021-00257-00
Proceso:	Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Demandante:	Dora Helena Mayor Rojas
Demandados:	Carlos Alberto Posso Mayor y otros
Auto:	655

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde ponen de presente que el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 380-11744 proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona Natural.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **28 DE ABRIL DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a821d50bad4db33cf46fab0576610c45fc80a404fed1587b51a9c15e7deb3022**

Documento generado en 27/04/2022 05:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica